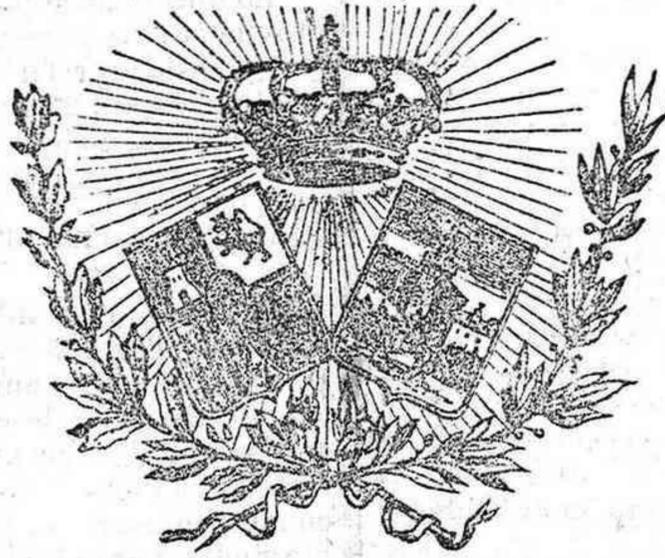


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y Sus Altezas Reales las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 17.

Los Ayuntamientos de esta provincia remitirán á este Gobierno en el preciso término de quinto dia un estado en que se consigne separadamente el número de plantones y el de delegados, que por disposicion de mi Autoridad hayan sido enviados para la práctica de actos gubernativos, con expresion del nombre de unos y otros, el objeto de la delegacion ó del planton, las dietas que llevaba señaladas cada uno y las cantidades que hayan pagado cada uno por este concepto, todo con referencia á los doce últimos meses.

Espero con merecida confianza que todos los Alcaldes cumplirán inmediatamente con este servicio, por reclamarlo con urgencia el Ilmo. Sr. Director general de Administracion local, evitándome así la adopcion de medidas coercitivas que en otro caso tomaré contra los morosos.

Guadalajara 25 de Abril de 1882.

El Gobernador,  
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 18.

Seccion de Fomento.—Negociado 4.—  
Instruccion pública.

Habiendo observado este Gobierno que la mayor parte de los Sres. Alcaldes de esta provincia, vienen remitiendo de una manera irregular los recibos bitalonarios que acreditan el pago de los haberes de los Profesores de primera enseñanza; he dispuesto que con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 29 de Agosto del año próximo pasado, verifiquen sin excusa ni pretexto alguno el envío de dichos justificantes dentro de los diez primeros dias del mes siguiente al que corresponda el pago; en la inteligencia que de no hacerlo así se considerarán como no recibidos, sufriendo en este último caso los Alcaldes morosos las consecuencias que lleva consigo esta falta de formalidad.

Los Sres. Alcaldes comunicarán á este Gobierno en el preciso término de tercero dia, quedar enterados de esta mi disposicion.

Guadalajara 25 de Abril de 1882.

El Gobernador,  
SANTIAGO HERRAIZ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

La Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial de Guadalajara, en union del señor Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de veinte de Marzo de mil ochocientos cincuenta, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijacion de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia Civil

en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Petas. Cents
Racion de pan de 0'70 decágramos.....	» 27
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	» 54
Idem de vino de 50 centilitros.....	» 12
Idem de cebada de 3'95 kilogramos, equivalentes á seis cuartillos, ó sean 6'9375 litros.....	1 »
Racion ordinaria de paja de 6 kilogramos.....	» 25
Litro de aceite.....	» 98
Kilógramo de carbon.....	» 07
Idem de leña.....	» 04

Cuyos precios han acordado se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Abril de 1882.—El Vicepresidente accidental, Santiago Lopez Montenegro.—El Comisario de Guerra, Jacinto Ruiz.—Miguel Ruiz y Torrent, Secretario.

### SECCION TERCERA.

#### Delegacion de Hacienda de la provincia.

No habiéndose dado una perfecta interpretacion á la circular de esta Delegacion de 3 del corriente, inserta en el *Boletín* del dia 5, relativa á los preceptos que deben tener en cuenta los pueblos que han de satisfacer la contribucion territorial por el tipo de 15 por 100 para el Tesoro y 1 por 100 para premio de cobranza, en la parte que afecta á reclamaciones de agravio, deber es de esta Delegacion manifestar á los pueblos referidos que no pueden en manera alguna alterar en los repartimientos la cuota fijada por la Administracion al 16 de la capacidad tributaria que la misma designó, aunque se interpongan reclamaciones extraordinarias de agravio, pues estas no pueden surtir efecto alguno dentro del ejercicio actual, en atencion á ser necesario que la reclamacion sea comprobada sobre el terreno, lo cual entraña una operacion de Estadística territorial en toda su exactitud.

Guadalajara 20 de Abril de 1882.—Valentin Garcia del Busto.

La Delegacion del Banco de España, con fecha 18 del actual, participa á esta de mi cargo, haber sido suspendido en sus funciones el Agente de Cogolludo D. Diego Jimenez, por no ampliar la fianza que tiene constituida en el plazo que la Delegacion general le señalara, encargándose interinamente de la Agencia de aquel Distrito el Recaudador del tercer grupo del mismo D. Antonino Samper.

Lo que se hace público en el *Boletín oficial* de esta provincia, para conocimiento de las autoridades y personas á quienes interese.

Guadalajara 21 de Abril de 1882.—El Delegado de Hacienda, Valentin Garcia del Busto.

La Delegacion del Banco de España, con fecha 20 del actual, participa á la de mi cargo haber sido separado D. Buenaventura Garcia del cargo de Recaudador del 8.º grupo del Distrito de Sigüenza, para la cobranza de contribuciones en los pueblos de Pozancos, Olmeda de Jadraque, Carabias, Riofrio, Santiuste, Atance, Huérmeces, Viana de Jadraque y Baidés, y nombrado en su lugar interinamente á D. Buenaventura Albarsanz, Agente de recaudacion del mencionado Distrito.

Lo que se hace público en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de las Autoridades y personas de los referidos pueblos á quienes interese.  
Guadalajara 22 de Abril de 1882.—El Delegado de Hacienda, Valentin Garcia del Busto.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Resultando vacante el cargo de Estanquero del pueblo de Torremocha del Pinar, por dimision de D. Benito Sanz, se anuncia al público, á fin de que los que aspiren á desempeñar dicho cargo, dirijan sus solicitudes acompañadas de certificacion de buena conducta y de cuantos documentos crean convenientes, al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, durante el término de quince dias, contados desde la fecha en que se publique el presente anuncio en el *Boletín oficial*; la dotacion de dicho destino consiste en los premios que con arreglo á instruccion se devengue del importe de las sacas de toda clase de efectos que el agraciado ha de verificar en la Administracion Subalterna de Molina de Aragon, á cuyo partido administrativo corresponde el referido estanco; debiendo advertirse, que ha de proveerse en persona que á más de su buena conducta, saber leer y escribir y de hallarse con fondos suficientes para tener bien surtido el estanco, reúna las condiciones que previenen las disposiciones vigentes.

Guadalajara 18 de Abril de 1882.—El Administrador, José Bocio.

### SECCION QUINTA.

#### MEMORIA

acerca del estado del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Guadalajara, que en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1881 á 1882,

LEYÓ EL

LD. D. FACUNDO PEREZ DE ARCE

Secretario y Catedrático de dicho Establecimiento.

Ilmo. Señor:

SEÑORES: Voy á cumplir un deber anejo al cargo de Secretario, exponiendo á vuestra ilustrada consideracion el estado del Instituto de esta provincia durante el curso de 1880 á 1881, que finalizó en el dia de ayer.

La constante periódica repeticion de esta solemnidad parece que debiera amenguar en alto grado su importancia por la falta de novedad; mas lejos de ser así, tan trascendental es el acto, que tiene lugar aun en sociedades y corporaciones particulares independientes de la autoridad oficial.

La inauguracion de un curso señala siempre el advenimiento de una nueva generacion estudiantil, que acude con entusiasmo á los Establecimientos de enseñanza, deseosa de agrandar los conocimientos ya adquiridos y aspirando á prepararse al estudio de otros especiales que les habiliten para el ejercicio de honrosas profesiones, de las que en su dia saldrán los hombres eminentes llamados á regir los destinos del país. Ahora bien; nada de extraño hay en que los Claustros de los Institutos celebren su llegada con pompa y regocijo. ¿No hace lo mismo la familia en el nacimiento de un nuevo individuo que aumenta su número? ¿No se entusiasma la so-

ciudad civil y aplaude la union de dos individuos que vienen á constituir el fundamento de una nueva familia? Mas si esto es así, ¿por qué habian de obrar de otro modo los Claustros, recibiendo con frialdad é indiferencia á los recién venidos?

Mas no es este el principal objeto de esta solemnidad académica, porque se halla preceptuado en el art. 96 del Reglamento vigente la lectura de una MEMORIA estadística del curso anterior y la distribución de los premios obtenidos por los alumnos. La primera, habrá de referirse á las variaciones ocurridas en el personal, matrículas, exámenes y grados, á los frutos de la enseñanza, mejoras en el edificio, aumentos en el material científico y biblioteca, y finalmente, á la situacion económica. Estrecho y árido por demás se ofrece á primera vista el campo en que ha de moverse el encargado de hacer esta monótona relacion; pero si se considera el fin á que va encaminado este trabajo, cual es enterar á la superioridad y al público en general de los medios empleados por los Catedráticos para fomentar la ilustracion de los alumnos y comprobar con los resultados el buen ó mal éxito que ha correspondido á los esfuerzos empleados, es claro y evidente que todo cuanto tienda á este objeto deberá tener cabida en este documento oficial, por más que no se halle incluido en el precepto reglamentario; pues no es posible que este abrace ni prevea todos los casos particulares.

Sugiéreme las anteriores consideraciones, la necesidad de hablaros de dos hechos no previstos en la legislacion, pero de extraordinaria influencia para la enseñanza, que han tenido lugar en este Establecimiento en el curso que acaba de terminar: me refiero á la creacion de las conferencias académicas y á la conmemoracion del 2.º Centenario del ilustre poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca.

Las conferencias académicas, es verdad que hasta hoy no tienen el carácter de obligatorias, pero tambien es innegable que el Ministro de Fomento manifestó el agrado con que viera su creacion, al dar las gracias por medio de una Real orden al Claustro del Instituto del Cardenal Cisneros, que las inició, recomendando á los demás imitasen tan acertado proceder. El Instituto de Guadalajara, deferente como siempre á las indicaciones de sus superiores, á la par que convencido de la importancia que podian tener en la mayor ilustracion de la juventud; y para ejercitar á los alumnos más aventajados á fin de que adquiriesen mayor soltura para verificar los ejercicios de los premios á que más adelante pudieran aspirar, estableció las conferencias académicas, habiéndose celebrado cinco en la siguiente forma:

La primera de estas tuvo lugar el dia 14 de Enero del actual: en ella tomaron parte los alumnos D. Antonio Vela y Herranz, sobre el tema de Fisiología *Aparato circulatorio, circulacion y relaciones de esta funcion con las demás*; D. Félix de la Vega y Boitebeg, trató bastante bien el de Física *Teoria del barómetro*; D. Manuel Pariente y Sacristan el de Psicología *Simplicidad espiritual é inmortalidad del alma*; le hizo objeciones su condiscípulo D. Joaquin Jimenez y Marquina; y por último, el alumno de 2.º curso de Latin y Castellano D. Rafael Amblés y Gonzalez, tradujo, analizó y comentó con gran serenidad y lucimiento un tema latino.

La segunda se verificó el dia 19 de Febrero: actuaron en esta D. Federico de la Fuente y Herrera, que expuso con gran perfeccion el tema de Agricultura *Importancia del arado y su historia*; D. Al-

berto Murga y Suinaga disertó sobre el de Historia Universal *Luchas de César y Pompeyo*; D. Carlos Guerra y Fernandez Ullibarri, á pesar de su corta edad, tradujo y comentó con gran facilidad el tema latino *Batalla de Farsalia*; terminando este acto el alumno de enseñanza privada del Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. Arturo Villas y Barreda, quien se ocupó acertadamente del tema de Geometría *Antigüedad y excelencias de la Geometria*.

La tercera conferencia fué el dia 24 de Marzo: en ella ejercitaron D. Bernabé Segovia y Checa sobre el tema de Historia Natural *Unidad de la especie humana*; D. Luis Sanchez y Cardenosa sobre el de Aritmética y Algebra *Historia de las matemáticas: El Algebra de Diofanto*; D. Eduardo Leon y Serralvo sobre el de Retórica y Poética *La belleza y sublimidad, con aplicacion á varios ejemplos*; y finalmente, el alumno del Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. Amador Anguita y Perez, sobre el de Historia de España *Reinado de los Reyes Católicos*, habiendo demostrado todos ellos gran laboriosidad y buen deseo.

La cuarta se dió el dia 22 de Abril: estuvo á cargo de D. Ruperto Merino y Sanchez, quien habló acerca del tema de Psicología, Lógica y Etica *La Felicidad*; D. Gonzalo Murga y Suinaga del de Historia Universal *Las Cruzadas*; D. César Moreno y Martin, de primer curso de Latin y Castellano, traduccion y análisis del tema 5.º Finalizando el acto el alumno del Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. Venancio Ruiz y Pascual, con la traduccion del tema *Batalla de Maraton*; todos ellos llenaron bien su cometido.

La quinta y última, celebrada en 8 de Mayo, fué sin duda alguna la más notable; en ella actuaron D. Federico de la Fuente y Herrera sobre el tema de Física *Teoria de la máquina eléctrica y principales efectos de la electricidad estática*, haciéndole objeciones su compañero D. Antonio Vela y Herranz, que le sirvió de Ayudante en los experimentos, mereciendo estos dos distinguidos alumnos los plácemes de cuantas personas presenciaron esta conferencia; D. Eduardo Leon y Serralvo se ocupó del tema de Geometría y Trigonometría *De los problemas en general y de los de Geometria en particular*; D. Carlos Guerra y Fernandez de Ullibarri del de Historia de España *Conquista de Granada*; y don Maximiliano San Martin, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, del de Psicología, Lógica y Etica *El principio de toda moral es Dios, autor de la criatura racional*, demostrando todos ellos grande aplicacion y buenas disposiciones.

Pero si el Claustro de Guadalajara no omitió sacrificio alguno para llevar adelante la más completa instruccion de la juventud escolar, esperanza del porvenir puesta á su cargo, tampoco olvidó rendir un tributo de público homenaje al que dos siglos antes ilustrara con su talento las buenas letras españolas. Invitada esta Corporacion, cual todas las demás, á conmemorar el 2.º Centenario de la muerte del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca, no vaciló un momento en asociarse al movimiento general, no obstante que los recursos que para esto se le ofrecian eran casi ilusorios; puso á contribucion el escaso peculio personal de los Sres. Catedráticos y convocó á un certámen literario y artistico entre los que fueron alumnos y los que hoy lo son de este Instituto, cuyo programa omito porque ya se publicó y circuló oportunamente.

El número de trabajos presentados excedió á nuestros cálculos. Juzgados por el Claustro, se celebró una sesion solemne y pública en la que nues-

tro dignísimo Director leyó un erudito y bien razonado discurso alusivo al objeto; se procedió á la lectura de algunos de los trabajos presentados, terminando el acto con la distribución de los premios ofrecidos, en la siguiente forma:

En el certámen literario se concedió el premio correspondiente al primer tema al distinguido y laborioso jóven, ya conocido por la publicación de algunas obras, D. Juan Catalina y García; y el accésit al no menos notable jóven publicista D. Antonio Pareja y Serrada.

El premio relativo al segundo tema le adjudicó el Claustro á nuestro antiguo y muy querido discípulo, y ahora dignísimo compañero, D. Francisco Fernandez Iparraguirre.

Los actuales alumnos tambien presentaron trabajos respecto á la biografía de D. Pedro Calderon, habiendo merecido el premio el muy aplaudido jóven D. Ruperto Merino y Sanchez, y el accésit Don Antonio Vela y Herranz, no inferior en estimacion, de quien ántes me he ocupado.

En el certámen artístico se adjudicó un premio, por un cuadro que representa una escena de *La vida es sueño*, al aprovechado jóven D. Nicolás Lopez y Morales, pensionado actualmente por la Excelentísima Diputación para ampliar sus estudios: otro á D. Eloy Sagredo y Martin, por un retrato al lápiz de Calderon, y un accésit á D. Alejandro Hernando y Rodrigo, por otro retrato.

Tales son los hechos, que, aunque sucintamente, debia enumerar, pasando ahora á ocuparme de las

#### VARIACIONES EN EL PERSONAL.

En el curso de que tratamos, han sido más numerosas que en los anteriores las alteraciones ocurridas en el personal de este Establecimiento, afectando todas al profesorado.

El Sr. D. Juan Obeso y Quevedo, Profesor de lengua Francesa, hizo dimision de este cargo, que le fué admitida por la Excm. Diputación provincial y cesó en 19 de Octubre de 1880, falleciendo á los pocos dias despues que de nosotros se habia separado, desgracia que sentimos en alto grado.

La Excm. Diputación nombró para reemplazarle, en 6 de Noviembre de 1880, á nuestro apreciable discípulo D. Francisco Fernandez Iparraguirre, quien se posesionó del cargo en 8 de Noviembre del mismo año.

Por Real orden de 18 de Enero de 1881 fué trasladado, á su instancia, al Instituto de Avila, el Catedrático de Latin y Castellano D. Francisco Jimenez Lomas, cesando en este Establecimiento en 13 Febrero del año actual.

El Sr. D. Víctor Ozcariz y Lasaga fué nombrado, mediante permuta con el anterior, por la misma Real orden, Catedrático de Latin y Castellano de este Instituto, y tomó posesion en 14 de Febrero de este año, ya mencionado.

#### MATRÍCULAS, EXÁMENES Y GRADOS.

El número de alumnos matriculados en este curso ha sido poco mayor que en el anterior; pero el de inscripciones se ha elevado algun tanto más por haberse aplicado este sistema á los de aplicacion, segun demuestran los datos que consignamos á continuacion:

CLASE DE ENSEÑANZA.	NUMERO DE ALUMNOS.			INSCRIPCIONES DE MATRICULAS		
	1878-79	1879-80	1880-81	1878-79	1879-80	1880-81
Oficial.....	108	115	115	271	294	280
Privada.....	82	154	155	179	360	379
Doméstica...	44	35	31	96	74	70
Aplicacion...	19	12	18	»	»	35
TOTAL.....	253	316	319	546	728	764

Considerando los números que preceden, se ve fácilmente que en los dos últimos cursos ha sido mayor el número de alumnos, excediendo en 63 el de 1879 á 80, y en 66 el de 1880 á 1881, ó sean tres más que en el anterior.

Si tratamos ahora de averiguar las variaciones en las diversas clases de enseñanza oficial, privada, doméstica y de aplicacion, deducimos que las enseñanzas oficial y privada se han conservado en este curso con igual número de alumnos, despues del incremento que experimentó la privada en el curso anterior, y de cuyas causas oportunamente me ocupé en la MEMORIA del año pasado; pero la enseñanza doméstica sigue decreciendo en los dos últimos cursos, no pudiendo atribuirse á otra causa que á la dificultad que ofrece á los padres de familia para encontrar Profesores idóneos que enseñen á sus hijos en localidades de escasa poblacion.

La enseñanza de aplicacion tuvo en el curso académico de 1879 á 1880 menor número de alumnos que en el anterior; pero ha vuelto á reponerse en el último, quedando un alumno ménos que en el de 1878 á 1879.

Además, con arreglo á la Real orden de 16 de Diciembre de 1879, autorizó el Sr. Director á 14 alumnos, pertenecientes á la clase obrera, para asistir á la clase de dibujo, sin pago de matricula, contribuyendo de este modo á la necesaria ilustracion de los artesanos para el adelanto de las artes é industrias.

Comparando ahora el número de alumnos con el de asignaturas cursadas en los estudios generales, puesto que en los de aplicacion no hubo inscripciones en los dos primeros cursos, facilmente obtendremos los resultados de los datos que á continuacion se expresan:

#### Número de asignaturas por cada alumno en el curso de 1878 á 1879.

Enseñanza..	Oficial.....	2,50	} Promedio 2,33.
	Privada.....	2,18	
	Doméstica...	2,18	

#### Número de asignaturas por cada alumno en el curso de 1879 á 1880.

Enseñanza..	Oficial.....	2,60	} Promedio 2,41.
	Privada.....	2,36	
	Doméstica...	2,11	

#### Número de asignaturas por cada alumno en el curso de 1880 á 1881.

Enseñanza..	Oficial.....	2,43	} Promedio 2,38.
	Privada.....	2,45	
	Doméstica...	2,26	

Los números que preceden nos enseñan que los alumnos de la enseñanza oficial, aleccionados por la esperiencia y los sanos consejos que se les die-

ron, han disminuido el número de asignaturas en que se matricularon en 0,17 respecto al curso de 1879 á 1880, y en 0,7 del anterior á éste; mas no ha sucedido lo mismo en la enseñanza privada, cuyos alumnos desde el primero de los tres cursos vienen elevando el tipo de las asignaturas hasta 2,45 que han tenido en el último; y los de la doméstica, si bien conservan el tipo más bajo de las tres enseñanzas, le han elevado con relacion á los dos cursos anteriores. De lo que antecede se deduce que el mayor número de asignaturas ha correspondido en este curso á los alumnos de la enseñanza privada, y que el promedio de 2,38 correspondiente á este es casi equidistante entre los de los dos anteriores.

Las traslaciones de este Instituto á otros y de otros á este se hallan suficientemente justificadas en esta provincia por las frecuentes variaciones ocurridas en los funcionarios civiles y militares que se ven obligados á llevar consigo sus hijos. A pesar de esta circunstancia, no son en gran número las asignaturas trasladadas, como lo demuestra el estado siguiente:

CURSOS.	ASIGNATURAS trasladadas de otros Institutos.	ASIGNATURAS trasladadas á otros Institutos.
1878 á 1879.....	18	27
1879 á 1880.....	27	37
1880 á 1881.....	18	27

De los números que dejamos consignados se deduce que en el primero y último curso han sido iguales las traslaciones, excediendo, aunque poco, en el de 1879 á 1880.

La mayor regularidad en las matrículas y el prudente rigor observado en los exámenes en este Establecimiento, han influido en los resultados bastante satisfactorios obtenidos, á la vez que el corto número de alumnos de la enseñanza oficial permite mayor vigilancia, lo que les obliga al cumplimiento de sus deberes; pues no ignoran que sus Profesores han de formar un juicio más exacto del aprovechamiento de cada uno en particular, para despues aplicarles el premio ó castigo á que se hubieren hecho acreedores.

El número de exámenes difiere poco respecto del curso anterior, si bien es bastante superior al del curso de 1878 á 1879, segun justifican los siguientes estados comparativos:

**Curso de 1878 á 1879.**

Corresponde á 252 inscripciones de enseñanza oficial..... 240 exámenes.  
 — 189 inscripciones de enseñanza privada..... 136 —  
 — 96 inscripciones de enseñanza doméstica..... 93 —

Total.... 537 á las que corresponden..... 488 exámenes.

**Curso de 1879 á 1880.**

Corresponden á 297 inscripciones de enseñanza oficial..... 283 exámenes.  
 — 360 inscripciones de enseñanza pri-

vada..... 324 —  
 — 61 inscripciones de enseñanza doméstica..... 61 —  
 Total.... 718 á las que corresponden..... 668 exámenes.

**Curso de 1880 á 1881.**

Corresponden á 274 inscripciones de enseñanza oficial..... 259 exámenes.  
 — 385 inscripciones de enseñanza privada..... 356 —  
 — 64 inscripciones de enseñanza doméstica..... 47 —  
 Total.... 723 á las que corresponden..... 662 exámenes.

De los datos expuestos se infiere fácilmente que en los dos últimos cursos ha sido mayor que en el primero la proporción de los exámenes, con relacion al número de asignaturas á fin de curso, en los estudios generales de segunda enseñanza; pero no sucede lo mismo en los de aplicación, á los que cada vez se vá concediendo ménos importancia, dejando abandonadas las asignaturas los alumnos en ellas matriculados.

Respecto á los exámenes de ingreso, los solicitaron y los verificaron 85 alumnos en el curso de 1878 á 1879; en el de 1879 á 1880 lo sufrieron 82, ó sean 3 ménos que en el anterior, y en el de 1880 á 1881 fueron 97, ó sean 15 más que en el curso anterior.

**FRUTOS DE LA ENSEÑANZA.**

Pasando ahora á comparar los resultados de los exámenes en cuanto á las calificaciones que obtuvieron los alumnos, habré de considerar cada uno de los tres cursos en el conjunto de todas las enseñanzas.

El estado que ponemos á continuacion nos ofrece los datos respectivos al tanto por ciento de las calificaciones:

CALIFICACIONES	CURSOS.		
	De 1878 á 1879	De 1879 á 1880	De 1880 á 1881
Sobresalientes....	10,02 por 100	11,00 por 100	10,65 por 100
Notables.....	13,29 —	13,37 —	11,07 —
Buenos.....	17,18 —	17,69 —	15,91 —
Aprobados.....	36,40 —	33,98 —	39,00 —
Suspensos.....	23,10 —	16,69 —	14,94 —

Relacionando las cifras que anteceden, vemos que en el curso de 1879 á 1880 predominó el tanto por ciento de las calificaciones de *Sobresaliente*, *Notable* y *Bueno*, y fué inferior en las de *Aprobado* y *Suspense* respecto del de 1878 á 1879; y en que el de 1880 á 1881 ha sido mayor el tanto por ciento en las calificaciones de *Aprobado* y menor en las de *Sobresaliente*, *Notable*, *Bueno* y *Suspense*.

A muchas más consideraciones se presta la comparacion de los números consignados en los cuadros estadísticos adjuntos á esta MEMORIA, pero no entramos en ellas por no fatigar demasiado vuestra benévola atencion.

Resumiendo cuanto dejo indicado sobre los exá-

menes, diré que en el curso de 1878-79, ganaron los alumnos el 71,50 por 100 y perdieron el 29,49 de las asignaturas en que podían examinarse; que en el de 1879 á 1880 ha mejorado bastante el resultado, pues probaron el 76,05 y perdieron el 23,95, y que en el de 1880 á 1881 consiguieron aprobar el 76,62 y solamente perdieron el 23,38, acusando este hecho una ligera mejora en los resultados del curso último citado.

En el curso correspondiente á esta MEMORIA verificaron el exámen de instruccion primaria 97 alumnos, de los cuales obtuvieron 6 la calificación de *Sobresaliente*, 15 la de *Notable*, 33 la de *Bueno* y 42 la de *Aprobado* y 1 la de *Suspense*.

Para terminar con lo relativo á exámenes, vamos á decir cuatro palabras acerca de los grados de Bachiller. Los aspirantes á verificar los ejercicios fueron 32, de los cuales merecieron 4 la calificación de *Sobresaliente*, 25 la de *Aprobado* y 3 la de *Suspense* en el primer ejercicio, y en el segundo 2 la de *Sobresaliente* y otros 27 la de *Aprobado*.

El convencimiento, que cada vez se arraiga más en los alumnos de este Instituto, respecto á la importancia de los premios; el deseo de alcanzar las matrículas de honor para el curso siguiente, y la noble emulacion de los alumnos de la enseñanza oficial enfrente de la de los de la privada, son otros tantos incentivos que obligan á los jóvenes á efectuar esfuerzos extraordinarios para disputarse el galardón que todos ansian, con gran beneficio para los mismos y aún mayor para la enseñanza.

La concurrencia á los ejercicios de oposicion á los premios ha sido algo más numerosa que en el curso anterior, sin embargo de no haber concurrido en este á tan honrosa lid los alumnos del Colegio de Huérfanos de la guerra, por causas sin duda respetables, pero que nos son desconocidas. Verificáronse los ejercicios en los dias 27, 28 y 30 del mes de Junio último pasado.

Ascendió el número de aspirantes á los premios ordinarios á 29 y á 2 el de los extraordinarios. Terminados los ejercicios ante los tribunales respectivos, acordaron estos conceder 16 premios ordinarios y 8 menciones honoríficas, de las cuales han correspondido 13 premios y 5 menciones á los alumnos de la enseñanza oficial, y otros 3 premios y 3 menciones á los de la privada. Además se han adjudicado 2 premios extraordinarios, uno por la seccion de Letras y otro por la de Ciencias a dos distinguidos alumnos de la enseñanza oficial, cuyos nombres y los de todos los otros premiados figuran en el cuadro de honor unido á esta MEMORIA.

También se les han concedido 14 matrículas de honor, por hallarse comprendidos en las disposiciones que rigen en esta materia.

Siguiendo la costumbre que establecimos en el curso anterior, y con el fin de estimular cada vez más á los alumnos aplicados, hemos hecho una titirada especial del cuadro de honor, en el que se consignan los nombres de todos los alumnos que han obtenido la calificación de *Sobresaliente*, cuyos ejemplares se distribuirán en este acto.

El decreto de 10 de Agosto de 1877 dispone que la cuarta parte del importe de los derechos académicos se destine á pensionar alumnos aplicados, á quienes, careciendo de recursos, les sería difícil terminar los estudios comenzados. Para cumplir este precepto, se anunciaron oportunamente las oposiciones, presentándose á ejercitar los alumnos de la enseñanza oficial D. Antonio Vela y Herranz y D. Eduardo Leon y Serralvo, que reunian las condiciones exigidas por la citada disposicion.

Concluidos los correspondientes ejercicios ante el tribunal especial nombrado al efecto por el señor Director, propuso aquel, y el Claustro acordó, conceder una pensión de 500 pesetas á D. Antonio Vela y Herranz, mientras continúe estudiando las asignaturas de aplicacion en este Instituto, y otra de 250 á D. Eduardo Leon y Serralvo, quienes empezarán á percibir dichas cantidades por meses adelantados desde el dia de hoy.

#### MEJORAS EN EL EDIFICIO.

El lamentable estado de conservacion á que se halla hoy reducido el edificio que ocupa el Instituto, inspira serios temores de ver en plazo no lejano convertido en un monton informe de ruinas el que en otro tiempo fué convento de la Piedad.

En este mismo curso vióse obligado el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital á mutilar la parte del edificio ocupada por la cárcel, para evitar desgracias personales que en los transeuntes por la vía pública pudiera el hundimiento ocasionar ó en los presos que en aquella han de morar. Hállase además denunciada por ruinoso una cátedra del Instituto y la sala contigua al salon de sesiones de la Excma. Diputacion provincial y con igual motivo pudiera haberse extendido la denuncia al patio, cuyas columnas se hallan faltas de base y al descarnado cimientto de la fachada que dá frente á la calle de la Piedad.

En tan anómala situacion, ¿cábe siquiera pensar que el Instituto pueda atender á la reparacion de tan extenso local, aún en la parte que le corresponde, con la exigua cantidad de 400 pesetas, consignada en el presupuesto para tan gran necesidad? Es evidente que no. Justos ante todo, habremos de consignar que la Excma. Diputacion hace algunos sacrificios extraordinarios encaminados á este fin, de los cuales me ocupé en la MEMORIA del curso anterior, y aún en este mismo ha hecho otros nuevos para asegurar parte de la galería principal, cuyo artesonado amenazaba á desplomarse. ¿Pero basta lo hecho para garantir la existencia de un edificio que cuenta la respetable antigüedad de tres siglos y medio, y que tantas modificaciones ha experimentado? Seguramente no: el mal siempre queda en pié y aún se agrava cada dia más.

Tan poderosa razon justifica el que me permita en este momento llamar la atencion de la Excelentísima Diputacion para que, prescindiendo de mal entendidas economías, que pudieran convertirse en gravámenes onerosos para la provincia, además de las consecuencias desagradables que pudiera traer el hundimiento, tome á su cargo la reparacion completa de esta casa. De esperar es que no serán desatendidas las indicaciones que acabo de hacer por la Corporacion que rige la administracion de esta provincia, dada la solicitud que siempre ha mostrado por su prosperidad y las pruebas que ha dado del interés con que mira cuanto á la enseñanza se refiere.

Mas á pesar de la escasez de recursos con que cuenta el Instituto, atendió con ellos á reparar la fachada de la cátedra de dibujo y á otras obras de menos importancia.

#### AUMENTO DEL MATERIAL CIENTÍFICO.

Los progresos rápidos y crecientes que en el siglo XIX se verifican en las ciencias experimentales, la tendencia que se observa en la actualidad de dar á la enseñanza el carácter intuitivo, y el natural deterioro causado por el uso de los objetos, son otros tantos motivos para que cada dia haya nece-

sidad de adquirir otros nuevos ó reemplazar los ya inutilizados.

El Gabinete de Física se ha enriquecido en este curso con la adquisicion de un juego de teléfonos, cuatro elementos de la pila eléctrica de Bunsen de 16 centímetros, zinc amalgamado de 14 centímetros para reemplazar en otros los ya gastados, y 500 gramos de hilo de cobre cubierto por algodón.

Además, el Sr. D. Tomás Escriche y Mieg, Catedrático de esta asignatura, regaló con destino al gabinete un pequeño aparato de su invencion para demostrar las relaciones que existen entre los coeficientes de dilatacion lineal, cuadrada y cúbica, siendo acreedor á nuestro más vivo reconocimiento.

Para el gabinete de Química se han comprado dos tubos de vidrio-encorvados y dos copas de ensayo.

Insuficiente la estantería del gabinete de Historia Natural para contener los múltiples objetos en ella depositados y para dejar espacio vacío en que colocar los que en lo sucesivo se adquirieran, si han de hallarse convenientemente dispuestas para su mas facil conservacion, ha sido necesaria la construccion de 12 metros cuadrados de estantería con sus gradillas y cristales, quedando ya completa la que permite el local.

La dificultad que existía para el riego del jardin botánico, era en gran parte debida á la arqueta de distribucion situada en la cárcel, por lo cual fué preciso suprimirla y tomar el agua directamente de la cañería general; se ha puesto tambien la llave de aforo correspondiente. Asimismo se ha corregido un hundimiento en el cielo raso del invernáculo; se ha adquirido mantillo de brezo y 50 macetas para reemplazar las deterioradas por el uso.

En el curso anterior os dije se habia encargado á la casa Auzuc de Paris el envío de un hombre clásico y de los modelos del aparato del oído y corte vertical del de la vista, cuya adquisicion hasta ahora no se ha verificado por haber pedido la casa mencionada un plazo de un año, que terminará en Febrero de 1882, para confeccionar los modelos ya citados. Mas entre tanto, hemos creido oportuno invertir la parte de los derechos académicos ya existentes, destinada á material científico, en la compra de una máquina magneto-eléctrica de Monsieur Gramme, cuyo coste se ha elevado á 819 pesetas, habiendo ya ingresado en el gabinete de Física de este Establecimiento.

Creemos, pues, fundadamente que vencidos los obstáculos que hasta ahora se han opuesto á la adquisicion del hombre clásico, este proyecto se convertirá durante este curso en un hecho real y positivo.

La Biblioteca provincial y del Instituto, que cuenta ya un caudal bastante notable de obras antiguas y modernas, ha seguido aumentándolas con la compra de otras nuevas y con los donativos que se le han hecho de algunas. Entre otras, merecen citarse cinco Manuales de la *Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada*, que versan sobre diversas materias de las secciones de aplicacion á las artes é industrias; dos tomos del *Sistema de Lógica*, por Stuar Mill; *Curso de Therapéutica*, por Gubler; tres tomos de *l'Historie de la Philosophie moderne*, por Henri Ritter; seis tomos de *Icones et descripciones plantarum*, por Cabanilles; cuatro tomos del *Diccionario de la educacion y métodos de enseñanza*, por Carderera; cuatro de *Elementa philosophiæ christianæ cun antiqua et nova comparatæ*, por San Severino; *Gramática elemental del Sanscrito clásico*, por Ri-

vero, y otras de ménos importancia entre las compradas. De las adquiridas por regalo mencionaremos el *Prontuario de pronunciacion francesa*, por D. Tomás Escriche; *Observaciones metereológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid durante los años 1878 y 1879*; *Nuevo método de explicar la lengua latina*, por Horcajo; *Breve historia de los gabinetes de Física y Química* del Instituto de San Isidro de Madrid, y otras, á cuyos autores ó corporaciones que hicieron la donacion, doy en nombre del Claustro las más expresivas muestras de nuestro reconocimiento.

#### SITUACION ECONOMICA.

Tan lisonjera y satisfactoria como en los anteriores cursos ha sido en este la situacion económica. Aprobado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos por Real orden de 30 de Junio de 1880 y el extraordinario refundido con aquel por la de 24 de Febrero de 1881, resultó quedar en la siguiente forma:

#### GASTOS.

	Pesetas cénts.
Personal del Instituto.....	39.585 »
Material del mismo.....	4.290 »
<b>Total.....</b>	<b>43.875 »</b>

#### INGRESOS.

Por rentas propias del Establecimiento.....	80 »
Derechos en concepto de matrículas y grados.....	6.000 »
Resultas del presupuesto anterior.....	158 82
<b>Total.....</b>	<b>6.238 82</b>

*Déficit á cubrir por la provincia.* 37.636 18

Trascurrido el año económico y su período de ampliacion, ofrece el presupuesto el resultado siguiente:

#### INGRESOS.

	Pesetas cénts.
<i>Existencia del año anterior.</i> .....	158 82
Por concepto de matrículas y Grados.....	7.392 »
Por rentas propias.....	80 »
De fondos provinciales.....	33.000 »
<b>Total.....</b>	<b>40.630 82</b>

#### GASTOS.

Personal del Instituto.....	36.422 49
Material del mismo.....	4.066 22
<b>Total.....</b>	<b>40.488 71</b>

#### RESÚMEN.

Ingresos.....	40.630 82
Gastos.....	40.488 71

*Existencia para el año siguiente.* 142 11

Examinando atentamente los números que dejo consignados, podremos deducir fácilmente de ellos que todas las atenciones del Establecimientos han sido satisfechas cumplidamente, habiéndose hecho además notables economías por haber excedido la recaudacion de matrículas y Grados en 1.392 pese-

tas á la cantidad presupuestada por este concepto, por haberse gastado de ménos 3.162 pesetas y 51 céntimos en el personal y 222 pesetas y 78 céntimos en el material, cuyas partidas acumuladas hacen una suma de 4 778 pesetas y 29 céntimos á favor de la provincia en el año económico de 1880 á 1881.

Por cuanto acabo de exponer podreis venir en conocimiento del buen estado, órden y marcha de este Instituto, debido al celo y constancia del señor Director que le rige y los señores Catedráticos, que secundan con fe y entusiasmo sus miras, atentas siempre más á la buena educacion é instruccion de los alumnos que á su propia comodidad y bienestar personal, contentándose aquellos con la satisfaccion de haber hecho cuanto le es dable para llenar su deber.

Mas de muy poco servirian las buenas disposiciones de los Profesores, si los padres de familia no coadyubasen al fin comun vigilando á sus hijos. Afortunadamente empiezan los escarmientos á producir una reaccion saludable, viéndose á muchos padres manifestar más interés que antes en conocer la conducta escolar de sus hijos, y aun es de esperar que, en vista de los buenos resultados que han correspondido á su vigilancia, serán muy luego imitados por la generalidad de los demás, con lo cual, no solo ganarán la educacion y la instruccion de la juventud, sino que tambien las familias contribuirán eficazmente á su propia tranquilidad.

Veo con placer, amados alumnos, más poblados que en años anteriores los bancos destinados á los jóvenes que por sus merecimientos y aplicacion se hicieron dignos del premio que en breve van á recibir; prueba evidente de que nuestros consejos han fructificado y de que vuestros esfuerzos han sido gradualmente mayores. ¡Ojalá continueis en tan buen camino para vuestro bien! y para que estimuleis á los que hasta aquí han sido más reacios en el cumplimiento de su deber y sean en lo sucesivo más asíduos para el trabajo, hasta que algun dia puedan compartir con vosotros tan honrosa distincion. No dudeis que la tranquilidad de la conciencia de haber obrado bien es una felicidad inestimable; pero si esto no bastara, os habreis conquistado gran consideracion de vuestras familias, de vuestros Profesores, y en general de cuantos son amantes de la virtud y del saber.

Concluiré, una vez llenado mi deber hasta donde mis débiles fuerzas alcanzaron, por dar las gracias á las Autoridades, Corporaciones y demás personas que han concurrido á celebrar esta modesta solemnidad.

HE DICHO

**Ayuntamientos constitucionales.**

**GUADALAJARA.**

*Gastos Carcelarios.*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto de gastos carcelarios de este partido judicial para el año económico de 1882 á 83, se ha señalado el dia 9 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana para su discusion y votacion en estas Casas Consistoriales.

En su virtud, los Ayuntamientos de los pueblos que componen este partido, se servirán nombrar uno de sus individuos, debidamente autorizado, para concurrir á dicho acto, debiéndoles hacer pre-

sente que los que no lo verifiquen se considerará que aceptan en un todo lo que se acuerde por la mayoría de los concurrentes.

Guadalajara 21 de Abril de 1882.—El Alcalde accidental Presidente, Ezequiel de la Vega Tejada.—P. M. de S. S.—Gregorio José Sausa, Secretario.

**FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE GUADALAJARA.**

**MES DE ABRIL DE 1882.**

*NOTA de las compras de articulos de inmediato consumo, verificadas en esta Factoria durante la 2.ª decena del mes actual.*

DIAS.	NOMBRE Y CLASE DEL ARTICULO.	Cantidad comprada. Quints. mél.	PRECIO DE LA UNIDAD.		Importe total.	
			Pesetas,	Céntimos,	Pesetas,	Céntimos,
19	Harina de primera.....	06	45	57	273	42
19	Idem de id.....	15	45	57	683	55
19	Idem de segunda.....	30	42	16	1.264	80
19	Idem de tercera.....	15	38	57	578	55
19	Leña.....	60	3	50	210	>
19	Paja.....	25	6	52	163	>
19	Cebada.....	138	18	47	2.548	86

Guadalajara 20 de Abril de 1882.—El Administrador, Antonio Orio.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Jacinto Ruiz.

D. Enrique Fluiters y Fierro, Agente de negocios de Guadalajara, Plaza de Santo Domingo, número 16, principal,

Participa á su clientela, sigue dedicado á los asuntos que se le confian con la actividad y economía que tiene acreditada.

D. Sebastian Bedoya, Agente de negocios en esta capital, participa á su clientela, continúa dedicándose á los asuntos que se le confian con la actividad y economía que tiene acreditada.